ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1500 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 23 JUN 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N°230 de fecha 13 de Junio de 2017 mediante el cual se solicita la adquisición de artículos de escritorio para abastecer las necesidades del CESFAM de Requínoa y Postas de Salud Rural.

El Decreto Alcaldicio Nº 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2017.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de insumos de escritorio a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA RUT 96.556.940-5	**$283.299**
DISTRIBUIDORA VERGIO S.A RUT 96.972.190-2	**$182.514**
COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES CORDILLERA RUT 77.599.020-1	**$163.179**

TOTAL ADJUDICADO $628.992 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.001 "Materiales y útiles de oficina" del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2017.

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de accesorios computacionales, a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Proveedor:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA RUT 96.556.940-5 **US$48.38 + IVA**

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.009.001.001 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/GVB/LAO/lao
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD